ASIGNATURA DE MÁSTER:



JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

(Código: 32201359)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura "Justicia penal internacional" pretende analizar el sistema internacional de lucha contra la impunidad a través del estudio de los mecanismos judiciales que se han creado para reprimir los crímenes internacionales a lo largo de la última década del siglo XX. De modo particular se analizará la Corte Penal Internacional como institución permanente de la Comunidad Internacional comparándola con los Tribunales Penales ad hoc para la antigua Yugoslavia y Ruanda. Así mismo la asignatura aborda las normas básicas del derecho penal internacional y la persecución de crímenes internacionales por tribunales internos en aplicación del principio de jurisdicción universal.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Justicia penal internacional" forma parte del módulo optativo Derecho Internacional Humanitario que se cursa en el tercer cuatrimestre. Va necesariamente unida por tanto a la elección de las asignaturas El sistema de derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia; Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades y La protección de las victimas de los conflictos armados

En un master dedicado al estudio de la paz, seguridad y defensa, el Derecho Internacional Humanitario constituye una herramienta básica que ha de ser suficientemente conocida por los distintos actores que intervienen en materia de paz, seguridad y defensa. Este enfoque inspira el contenido de la presente asignatura, en la que, partiendo del estudio de las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, se abordarán los nuevos instrumentos internacionales para mejorar la aplicación de las normas humanitarias y evitar la impunidad de los crímenes de guerra, mediante el sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario, en particular a través de la constitución de Tribunales Penales Internacionales o de la persecución nacional de estos crímenes en aplicación del principio de jurisdicción universal..

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Master

Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de inglés

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el alumno debe:

- Asumir el valor de la Paz y el Derecho Humanitario
- Apreciar el carácter democrático de la Defensa
- Reconocer la importancia del respeto a la legalidad internacional
- Poder relacionar el Derecho Internacional Humanitario y el sistema de justicia penal internacional conociendo sus mecanismos de relación y eficacia

- Hacer una valoración críticas de las dificultades inherentes a la aplicación de la justicia penal internacional, en particular en relación con violaciones del Derecho Internacional Humanitario

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Historia y desarrollo del Derecho penal internacional y de los tribunales penales internacionales
- Los Tribunales penales internacionales ad hoc y los tribunales híbridos
- La Corte Penal Internacional
- -Aspectos institucionales y organizativos
- -Competencia
- -Complementariedad
- -Aspectos procesales
- -Obligaciones de cooperación
- Derecho Penal Internacional: Principios generales
- El principio de jurisdicción universal o Justicia universal.

6.EQUIPO DOCENTE

- CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ
- <u>ALICIA GIL GIL</u>

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de octubre a febrero. Las actividades (videoconferencias, seminarios, etc.) tendrán lugar a lo largo de los tres primeros meses. El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y durante los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

SE PROPORCIONARAN MATERIALES BÁSICOS A LOS ESTUDIANTES EN EL CURSO VIRTUAL.

- ESCOBAR HERNÁNDEZ, "La Corte Penal Internacional: un instrumento al servicio de la paz", en Revista internacional de filosofía política, N° 21, 2003, accesible en . http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-2003-21-0009&dsID=pdf
- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, "Los principios generales de Derecho Penal en el Estatuto de Roma", en Revista Española de Derecho Militar, n. 75, 2000
- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO (coord.), Derecho internacional humanitario, Tirant lo Blanch, 2007

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:



- AMBOS, K., La parte general del Derecho penal internacional, Montevideo, 2005,
- GIL GIL, "Jurisprudencia española sobre crímenes internacionales" en VVAA; Justicia Transicional en Iberoamérica, Ed. del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009
- GÓMEZ BENÍTEZ, 2002, "La corte Penal Internacional como órgano de jurisdicción universal. Reflexiones sobre su ámbito de competencia y su naturaleza complementaria", en Actualidad Penal 3
- PIGNATELLI Y MECA, F.: "El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios", Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.
- YÁÑEZ BARNUEVO, J.A. (coord.): La Justicia Penal Internacional: una perspectiva iberoamericana, Encuentro Iberoamericano sobre Justicia Penal Internacional, Casa de América, Madrid, 2001.
- QUESADA ALCALÁ, C.: La Corte Penal Internacional y la soberanía estatal, Tirant lo Blanc, Valencia 2005
- LIROLA DELGADO Y MARTÍNEZ, La Corte penal internacional: justicia versus impunidad, Barcelona: Ariel, 2001,
- VVAA. Hacia una justicia internacional: XXI Jornadas de Estudio: 9 a 11 de junio de 1999, Ministerio de Justicia, 2000
- WERLE, Tratado de Derecho penal internacional, 2ª ed. Tirant lo Blanch, 2010
- BELTRÁN MONTOLIU, A., La defensa en el plano internacional de los grandes criminales, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2009.
- OLÁSOLO, H., Corte Penal Internacional, ¿dónde investigar?: Especial referencia a la Fiscalía en el proceso de activación, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2003.
- OLLÉ SESÉ, M: Justicia Universal para Crímenes Internacionales, La Ley, Madrid, 2008.
- VVAA, El Principio de Justicia Universal, Colex, Madrid, 2001

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Curso Virtual

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del Curso Virtual y de las sesiones presenciales

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se realizará un examen teórico tipo test que cuenta un 20 por ciento de la nota y un trabajo de investigación que supone el otro 80 por ciento.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

